

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6404 *DAMI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AGF IMPORTACIÓN-EX, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con los artículos 43, 44 y 49 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME", en adelante), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de DAMI, S.L. celebrada el 27 de mayo de 2016 acordó por unanimidad aprobar la fusión de la citada sociedad mediante la absorción de AGF IMPORTACIÓN-EX, S.L. en base al proyecto común de fusión por absorción de 25 de abril de 2016, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2015.

En su virtud, se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión (artículo 44 de la LME).

Barcelona, 28 de mayo de 2016.- Armenia Raquel Gómez Fernández,
Administradora única de Dami, S.L. y AGF Importación-EX, S.L.

ID: A160035702-1